

ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA CASA DEL CARNAVAL Y LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS DENTRO DE SUS INSTALACIONES

El Órgano de Contratación del procedimiento de contratación de servicios para la gestión de los espacios de la Casa del Carnaval y las actividades relacionadas dentro de sus instalaciones, siendo competente para la determinación de los miembros de la Unidad Técnica de Valoración, acuerda la designación de los siguientes:

Miembros de la Unidad Técnica de Valoración:

- Jacobo Fernández Izquierdo, en funciones de Presidente.
- Javier Navarro Martín, en funciones de Vocal.
- Fabiola Marichal Morales, en funciones de Secretaria.

Para aquellos casos en que no pudiera encontrarse presente alguno de los miembros designados con anterioridad, se establecen las siguientes personas como suplentes:

- Estefanía Fernández, en funciones de Presidente Suplente.
- Diana Vázquez, en funciones de Vocal Suplente.
- Estrella Della Ventura Batista, en funciones de Secretario Suplente.

No obstante lo anterior, se podrán modificar las funciones de los suplentes en aquellos casos en que se produzcan ausencias múltiples, así como designar otros miembros en caso de ser necesario, de forma justificada.

D^a Carmen Dolores Pérez Pérez
Consejera Delegada
(documento firmado electrónicamente)

